

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA

DEL CANTON: QUITO

REFORMA A LOS ESTATUTOS SOCIALES En la Ciudad de Quito
DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE Capital de la República
CANARIO CIA. LTDA. del Ecuador, hoy día
miércoles CATORCE (14)

Que otorga de NOVIEMBRE del DOS
LUIS MEDARDO LARA BAUTISTA MIL UNO, ante mí doctor
Y OTRO FABIAN SOLANO PAZMIÑO,
Notario Vigésimo Segundo

Cuantía: INDETERMINADA de este Cantón comparecen
los señores LUIS MEDARDO

Dí 3 copias R.S.P. LARA BAUTISTA, de estado
civil casado, en su condición de Presidente; y, el señor
CARLOS GALO MARIN HIDALGO, de estado civil casado, en su
calidad de Gerente y como tal, Representante Legal de la
Compañía TRANSPORTES CANARIO CIA. LTDA., conforme consta
de los nombramientos que se adjuntan como documentos
habilitantes.- Los comparecientes son de nacionalidad
ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados el primero en
la Ciudad de Ambato y de paso por esta ciudad, el segundo
en esta Ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar
y obligarse; bien instruidos en el objeto de esta escritura
a la que proceden libre y voluntariamente a quienes de

conocerlos doy fe por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

" S E Ñ O R N O T A R I O : - En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga Reformas a los Estatutos Sociales de la Compañía TRANSPORTES CANARIO CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:

P R I M E R A . - COMPARECIENTES .- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, los señores Luis Medardo Lara Bautista, en su condición de Presidente y el señor Carlos Galo Marín Hidalgo, en su calidad de Gerente y como tal, Representante Legal de la Compañía TRANSPORTES CANARIO CIA. LTDA., los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados, domiciliados el primero en la Ciudad de Ambato y de paso por esta ciudad, el segundo en esta Ciudad de Quito, legalmente capaces para obligarse y contratar. S E G U N D A . -

ANTECEDENTES .- 1.- La Compañía de Transportes Canario Cia. Ltda., se constituyó el veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, bajo el número mil trescientos dieciocho, tomo cien. 2.- La Superintendencia de Compañía, mediante resolución número siete dos cinco tres guión A de diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta, protocolizada ante el Notario Tercero del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil

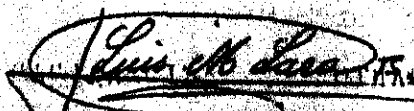
bajo el número novecientos sesenta y siete, tomo ciento once de octubre ~~catórcce~~ del mismo año, ordenó la disolución y liquidación. 3.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito de seis de febrero de mil novecientos ochenta y uno e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número cuatrocientos ocho, tomo ciento doce de treinta de abril de mil novecientos ochenta y uno, se reactiva, aumenta el capital social y codifican los estatutos sociales. 4.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito de siete de diciembre de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, la compañía aumentó el capital social. 5.- Por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito de trece de octubre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el seis de febrero de mil novecientos noventa y cinco, bajo el número trescientos cincuenta y siete, tomo ciento veinte y seis, la compañía aumentó el capital social, reformó los estatutos sociales. 6.- Mediante escritura pública de dieciseis de noviembre del año dos mil, otorgada ante el Notario doctor Fabián Solano e inscrita en el Registro Mercantil de veinte y dos de junio del dos mil uno, bajo el número dos mil trescientos setenta y uno, tomo ciento treinta y dos, la compañía aumentó el capital social. 7.- La Junta General Universal de Socios realizada el veinte y seis de octubre del dos mil uno, aprobó el cambio de

domicilio principal a la ciudad de Ambato.

T E S I S C E R A . - REFORMA DE ESTATUTOS .- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, señores Luis Medardo Lara Bautista y Carlos Galo Marín Hidalgo, en las calidades invocadas, declaran que su representada traslada el domicilio principal a la ciudad de Ambato, en los términos contenidos en el acta de Junta General Universal de socios de veinte y seis de octubre del dos mil uno, que textualmente se transcribe: ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES CANARIO CIA. LTDA. REALIZADA EL VIERNES VEINTE Y SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO. En la Ciudad de Quito, a los veinte y seis días del mes de octubre del año dos mil uno, siendo las nueve horas treinta minutos, en las oficinas ubicadas en la Avenida Caspar de Villarroel número doscientos veinte, Edificio Las Carabelas, encontrándose presentes los socios señores: Héctor Altamirano Lozada, Segundo Chiliquinga, Miguel Gómez Quipe, Luis Medardo Lara Bautista, Víctor Manuel López y Carlos Galo Marín Hidalgo, propietarios de diez, cuatro, seis, ocho, ocho y cuatro participaciones de diez dólares cada uno, en su orden, los que en conjunto representan al cien por ciento (100%) del capital social, quienes de acuerdo con lo previsto en los Artículos ciento diecinueve y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, deciden constituirse en Junta General Universal de Socios para tratar como único punto, el cambio del domicilio de la compañía a la ciudad de Ambato y la consiguiente reforma a los estatutos sociales. Preside

la sesión el señor Luis Medardo Lara Bautista, en su condición de Presidente, actúa como Secretario el Gerente de la Compañía, señor Carlos Galo Marín Hidalgo. Encontrándose presente el cien por ciento (100%) del capital social y la aceptación de todos los socios para realizar esta Junta y del orden del día, la Presidencia declara legalmente instalada la Junta. El Presidente de la compañía, señor Luis Jara, manifiesta que ha recibido de varios socios el pedido de cambiar el domicilio de la compañía a la ciudad de Ambato, motivo por el cual nos hemos reunido en esta ocasión, poniendo a consideración de la Junta este único punto. El señor Miguel Gómez manifiesta que es de interés de todos los socios de cambiar el domicilio a la ciudad de Ambato por cuanto todos vivimos en esa ciudad, entre otros motivos, por lo cual eleva a moción esta petición, en vista de tener apoyo este planteamiento, la Presidencia ordena tomar la votación respectiva, obteniendo unanimidad a favor del cambio de domicilio a la ciudad de Ambato, en razón de esta aprobación, la Junta aprueba por unanimidad la reforma al Artículo cuatro de los estatutos sociales, el mismo que dirá en lo sucesivo: " **ARTICULO CUARTO .- NACIONALIDAD Y DOMICILIO .-** La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal es la ciudad de Ambato. Por decisión de la Junta General de socios puede establecer sucursales, agencias o delegaciones en cualquier lugar del país y del exterior. Una vez que la Junta a evacuado el orden del día previsto, la Presidencia declara un receso

hasta que secretaria redacte la presente acta.- Reinstalada la sesión y leído que fue en su totalidad, la Junta la aprueba por unanimidad y sin modificaciones. Siendo las diez horas cincuenta y cinco minutos, la Presidencia declara concluida la Junta. f) Héctor Altamirano Lozada. Socio. f) Miguel Gómez Quispe. Socio. f) Segundo Chiliquinga. Socio. f) Víctor Manuel López. Socio. f) Luis Medardo Lara Bautista. Socio Presidente. f) Carlos Galo Marín Hidalgo. Socio Secretario. Agregue, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para el perfeccionamiento del presente instrumento público ". HASTA aquí la minuta que los comparecientes la aceptan en todas sus partes suscrita por el doctor Remigio Solano Pazmiño, Profesional Abogado con matrícula del Colegio de Abogados de Quito número dos mil doscientos cuarenta y tres. Leída que les fuera esta escritura a los comparecientes, éstos se afirman y ratifican en el contenido de las cláusulas precedentes quienes para constancia la firman conmigo el suscrito Notario, de todo lo que doy fe.-



LUIS LARA BAUTISTA.

C.C. 18-0021893-3



CARLOS MARIN HIDALGO

C.C. 170109390-6


Dr. Fabián E. Solano P.

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO.

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA TRANSPORTES CANARIO CIA. LTDA. REALIZADA EL VIERNES
VEINTE Y SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.**

En la ciudad de Quito a los 26 días del mes de Octubre del 2.001, siendo las 9h30, en las oficinas ubicadas en la Avenida Gaspar de Villaroel No. 220, Edificio Las Carabelas, encontrándose presentes los socios señores: Héctor Altamirano Lozada, Segundo Chilinguina, Miguel Gomez Quispe, Luis Medardo Lara Bautista, Victor Manuel López y Carlos Galo Marín Hidalgo, propietarios de 10, 4, 6, 8, 8 y 4 participaciones de 10 dólares cada una, en su orden, los que en conjunto representan al 100% del capital social, quienes, de acuerdo con lo previsto en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías Codificada, deciden constituirse en Junta General Universal de socios para tratar como único punto, **el cambio del domicilio de la compañía a la ciudad de Ambato y la consiguiente reforma a los estatutos sociales.**

Preside la sesión el señor Luis Medardo Lara Bautista, en su condición de Presidente, actúa como Secretario el Gerente de la compañía. Señor Carlos Galo Marín Hidalgo.

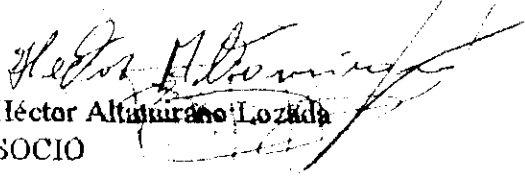
Encontrándose presente el 100% del capital social y la aceptación de todos los socios para realizar esta Junta y del orden del día propuesto, la Presidencia declara legalmente instalada la Junta.

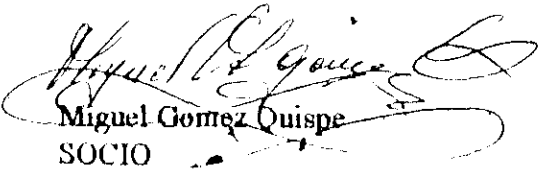
El Presidente de la compañía, señor Luis Lara, manifiesta que ha recibido de varios socios el pedido de cambiar el domicilio de la compañía a la ciudad de Ambato, motivo por el cual nos hemos reunido en esta ocasión, poniendo a consideración de la Junta este único punto.

El señor Miguel Gomez manifiesta que es de interés de todos los socios cambiar el domicilio a la ciudad de Ambato por cuanto todos vivimos en esa ciudad, entre otros motivos, por lo cual eleva a moción esta petición, en vista de tener apoyo este planteamiento, la Presidencia ordena tomar la votación respectiva, obteniendo unanimidad a favor del cambio de domicilio a la ciudad de Ambato, en razón de esta aprobación, la Junta aprueba por unanimidad la reforma al artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá en lo sucesivo: "ARTICULO CUARTO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal es la ciudad de Ambato. Por decisión de la Junta General de socios puede establecer sucursales, agencias o delegaciones en cualquier lugar del país y del exterior.

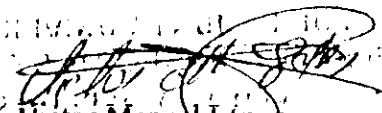
Una vez que la Junta a evacuado el orden del día previsto, la Presidencia declara un receso hasta que Secretaría redacte la presente acta. Reinstalada la sesión y leída que fue en su totalidad, la Junta la aprueba por unanimidad y sin modificaciones.

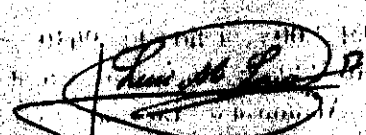
Siendo las 10h55, la Presidencia declara concluida la Junta.

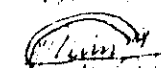

Héctor Altamirano Lozada
SOCIO


Miguel Gomez Quispe
SOCIO


Segundo Challequinga
SOCIO


Victor Manuel López
SOCIO


Luis Medardo Lara Bautista
SOCIO - PRESIDENTE


Carlos Galo Marín Hidalgo
SOCIO - SECRETARIO

Quito, Enero 16 del 2001

Señor

Luis Medardo Lara Bautista

Ciudad

De mi consideración

Me es grato comunicar que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía TRANSPORTES CANARIO CIA. LTDA. celebrada el 6 de los corrientes resolvió designar al PRESIDENTE de la compañía con todos los derechos y obligaciones establecidos en la escritura pública de constitución, aumento de capital y codificación de estatutos otorgada ante el Notario Decimo Noveno del Canton Quito Dr. Jorge Campos Pachado, el 6 de febrero de 1981 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Canton el 30 de abril de 1981 por el periodo ordinario de dos años.

La Compañía TRANSPORTES CANARIO CIA. LTDA. se constituyó el 29 de noviembre de 1969, por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Canton Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Canton el 3 de diciembre de 1969, bajo el No. 1318, tomo 100.

Unidad reemplaza en las funciones de Presidente al señor Victor Manuel Lopez, quien asumió el agremiamento el 21 de octubre del 2000, bajo el No. 3377, tomo 131.

Atentamente,

Carlos Gido Marm Hidalgo

GERENTE

Acepto la designación de PRESIDENTE de la compañía Transportes Canario Cia. Ltda. el 16 de Enero del 2001

Luis Medardo Lara Bautista
Ced. Cívica. 1300213753



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1329 del Registro de Nombramientos Tomo 132

Quito, a 28 FEB 2001

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



COMPANIA DE TRANSPORTES "CANARIO" C. Ltda.

FUNDADA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1969
REG. MERCANTIL No. 1318 - TOMO 100 - XII - 4 - 69

SERVICIO DIARIO: AMBATO - QUITO Y VICEVERSA

Dirección: Terminal Terrestre Ingahurco - Ambato

Ofic. Quito: Terminal Terrestre

Quito, 1º de Febrero de 1999

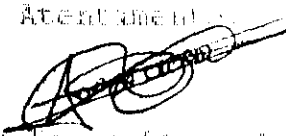
Señor
CARLOS GALO MARIN HIDALGO
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a Ud. que la Junta General Ordinaria de Socios de La Compañía TRANSPORTES CANARIO CIA. LTDA. celebrada el 27 de Enero de 1999, resolvió nombrar como representante legal a Ud. tal REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA con todas las facultades y atribuciones establecidas en los Estatutos de la Compañía y en la Ley de Compañías, por el periodo de una (1) año.

La Compañía TRANSPORTES CANARIO CIA. LTDA. fue fundada el 20 de Noviembre de 1969 por escritura otorgada ante el Sr. Jefe de Cantón del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 4 de Diciembre de 1969 bajo el N° 1318, Tomo 100.

Atentamente,


Victor Isaac Lopez Areola
PRESIDENTE

Acepto la designación de CLEMENTE y como tal Representante Legal de La Compañía TRANSPORTES CANARIO CIA. LTDA., el día 5 de Febrero de 1999.


Carlos Galo Marin Hidalgo
C.I. # 1701093906



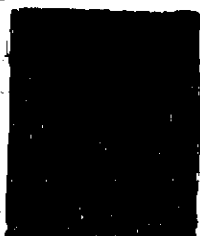
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 930 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 26 de Feb de 1999

REGISTRO MERCANTIL


DANIEL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ECUATORIANAAAAA V33431222
 CASADO MARIA GEMOVEVA HARO C
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 LUIS LARA
 MARIA BAUTISTA
 AMBATO 29/11/97
 29/11/2009
 1117569


CIUDADANIA 17019003
 MARIN HIDALGO CARLOS GALE
 19 OCTUBRE 1.929
 TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ
 01 1 182 0109
 TUNGURAHUA AMBATO
 LA MATRIZ


ECUATORIANAAAAA V33431222
 CASADO MARIA GEMOVEVA HARO C
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 LUIS LARA
 MARIA BAUTISTA
 AMBATO 29/11/97
 29/11/2009
 3900393


CIUDADANIA 180021073-3
 LARA BAUTISTA LUIS MEDARDO
 02 ABRIL 1.947
 TUNGURAHUA/PILLARU/PILLARU
 01 099 0029
 TUNGURAHUA/PILLARU
 PILLARU

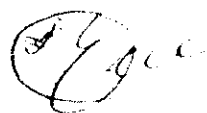

Dr. Fabián P. Salano P., Notario Vigésimo
 Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO
 que el documento que me ha sido presentado
 certifica la del documento original que se
 ha puesto a la vista.

Quito, a 14-XI- del año 2001

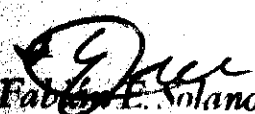

 Dr. Fabián P. Salano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



he otorgado, en fe de lo cual he expedido este -
 copia certificada de la escritura de la -
 los -
 tal -
 veinte de noviembre del dos mil -



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la Compañía TRANSPORTES CANARIO COMPAÑIA LIMITADA otorgada ante el suscrito Notario con fecha 14 de Noviembre del 2001, cuya copia certificada antecede, tomé nota de su aprobación mediante Resolución número 01.Q.IJ.5698 de la doctora Esperanza Fuentes de Galindo Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías de la Superintendencia de Compañías, de fecha 30 de Noviembre del 2001; presentada hoy.- Quito, Febrero uno del dos mil dos.


Dr. Fabian E. Solano P.
NOTARIO VICESIMO SEGUNDO
DEL CANTON QUITO

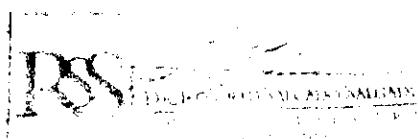
RA -



NOTARIA
TERCERA

ZÓN= Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo Tercero de la Resolución número 01.Q.I.J.5698, de fecha treinta de noviembre del dos mil uno, expedida por la Doctora Esperanza Fuentes de Galindo, Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías, tomé nota al margen de la escritura matriz de la constitución de la Compañía Sociedad de Transportes CANARIO Compañía Limitada, otorgada ante el Notario Doctor Mario Zambrano Gaña, el veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, de la aprobación del Cambio de Domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Ambato de la compañía, / y la Reforma del Estatuto Social/ compañía, / en los términos constantes de la escritura que antecede. Quito, a cinco de febrero del dos mil dos.

ENTRERLINEAS: / y la Reforma del Estatuto Social/ VALE



Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura, juntamente con la Resolución Nº 01.Q.I.J.5698 de la Superintendencia de Compañías de - Noviembre 30 del 2.001, bajo el Nº 44 cuarenta y cuatro del Registro - Mercantil .- Se anotó con el Nº 686 del Libro Repertorio.- Di cumpli - niento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Re - solución .- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Am - bato febrero 15 del 2.002.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1318** del Registro Mercantil de cuatro de Diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, a fs 1023, Tomo **100**, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del **Distrito Metropolitano de QUITO** a la **Ciudad de AMBATO**; Y, **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"TRANSPORTES CANARIO CIA.LTDA."**.- Queda archivada la **TERCERA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 14 de Noviembre del 2.001, otorgada ante el Notario **VIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FABIAN SOLANO PAZMIÑO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO, Literal c)** de la Resolución número **01.Q.IJ.5698** de la **SRA. SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 30 de Noviembre del 2.001.- Quito, a veinte y seis de Febrero del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.



RG/ag.-